



Resolución N°039/20

J. Suárez, 11 de marzo de 2020.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se recibió la partida del Fondo Partidas Mensuales (Recaudación por concepto de FERIAS) correspondiente al mes de Diciembre de 2019. Y se contaba con saldo disponible correspondiente a las partidas recibidas por dicho concepto durante el ejercicio 2019, según gasto mensual autorizado por Resolución N°011/20.

II) Que los pagos efectuados corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo, de acuerdo a planilla adjunta.

III) Que este Concejo autorizó a la Alcaldesa a realizar gastos sobre el Fondo Partidas Mensuales según Resoluciones N°012/20 y N°024/20. En las cuales se detallaron proveedores, conceptos y montos según lo establecido en el art. 14 del TOCAF.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 de enero al 19 de febrero del corriente correspondientes al **Fondo Partidas Mensuales** por el monto total de \$U26.364 (Pesos Uruguayos Veintiseis mil trescientos sesenta y cuatro).
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

Resario Woo
CONCEJAL
RESARIO WOO

Juan Carlos Delgado
CONCEJAL
JUAN CARLOS DELGADO